



Radicado: 05266 31 03 002 2008 00459 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriado el auto interlocutorio No. 317 del 07 de marzo de 2023, proferido en el presente proceso y por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, y se condenó en costas a la parte demandada, me permito liquidar las costas conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 24 de abril de 2023.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en Pesos
Agencias en derecho a favor del demandante	Expediente digital- archivo: (Fls 03 del expediente digital)	1- Principal	\$2.000.000
TOTAL COSTAS			\$ 2.000.000

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario -